

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

CVE-2011-11407 *Decreto de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación en la misma de facultades de la Alcaldía.*

Por Decreto de esta Alcaldía del día de la fecha, se ha dispuesto el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y la delegación de atribuciones en dicha Junta de Gobierno, en los términos siguientes:

1º.- Nombrar como concejales miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes:

- Doña Eugenia Renero Antón (primera teniente de alcalde).
- Don David Urlanga Salas (segundo teniente de alcalde).
- Doña María Reyes San Emeterio Ruiz (tercera teniente de alcalde).

2º.- Delegar en la Junta de Gobierno Local, las atribuciones de la Alcaldía que se detallan:

- a) Aprobar la relación de facturas cuyo importe sea superior a los 18.000 €, debidamente informadas por la Secretaría-Intervención.
- b) Contratar obras y servicios siempre que su cuantía sin IVA supere los 30.050,61 € y 18.000,00 €, respectivamente.
- c) Otorgar las licencias que conforme a la normativa urbanística y de planeamiento sean consideradas de obra mayor.
- d) La aprobación de los instrumentos de planeamiento general no expresamente atribuidos al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

En ningún caso las anteriores atribuciones delegadas implicarán la competencia para resolver los recursos administrativos que contra los acuerdos relativos a dichas facultades se pudieran entablar. Ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 c) de la Ley 30/92.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Beranga, 2 de agosto de 2011.

El alcalde,

José María Ruiz Gómez.

2011/11407

CVE-2011-11407